



DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

Coordinadora del Doctorado y del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas:
Prof^a Dra. Dña. Ana Yábar Sterling
Catedrática de Economía Aplicada IV. Facultad de Derecho

El Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) imparte el Doctorado en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, *Verificado* por Resolución del Consejo de Universidades (Ministerio de Educación de España), de 28 de Enero del 2011.

1. VÍAS DE ACCESO AL DOCTORADO

- 1.1. Estar en posesión un Título Oficial de Máster Universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES (Espacio Europeo de Educación superior) u otro del mismo nivel y ámbito de conocimiento, obtenido en una universidad española.
- 1.2. Los estudiantes que estén en posesión de un título obtenido conforme a un sistema educativo ajeno al EEES, sin necesidad de su homologación, podrán ser admitidos siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten para el acceso a estudios de doctorado, en el país de origen.
- 1.3. También podrán acceder quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad Complutense de Madrid y de otras universidades españolas.
 - b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.

- c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

2.1 Admisión al periodo de formación del Doctorado

Serán admitidos al periodo de formación los estudiantes que hayan cursado estudios previos en (cualquier licenciatura, Arquitectura o Ingeniería o afines), conforme a los siguientes criterios de valoración de méritos:


- Licenciados en Ciencias Ambientales (4)
- Licenciados en Ciencias Sociales (3)
- Licenciados en Ciencias de la Naturaleza (2)
- Licenciados en Ciencias de la Salud, Arquitectura e Ingeniería (2)
- Poseer estudios/experiencia en aspectos socioeconómicos del Medio Ambiente (1,5)
- Solicitud en primera opción de este Doctorado (3)
- Dominio de idiomas oficiales en la Unión Europea (1,5 máxima puntuación y 0,5 por idioma)

2.2 Admisión al periodo de investigación

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso al doctorado, serán admitidos al periodo de investigación conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos siguientes:

Requisitos específicos

- a) Haber obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en el Programa de doctorado de la UCM, nº 195: "Medio ambiente: instrumentos socioeconómicos, territoriales, jurídicos y educativos para el desarrollo sostenible".
- b) Ser Master Oficial en "Medio ambiente: Dimensiones humanas y socioeconómicas"
- c) Haber cumplido con el programa de formación de este Doctorado exigido en cada caso, a cuyo efecto se incluyen los dos epígrafes siguientes:
 - c).1. Si el Título Oficial de Máster que se acredita es el de Master en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, los estudiantes serán admitidos directamente al periodo de investigación. Asimismo, no necesitarán completar su formación los alumnos en posesión del Diploma de Estudios Avanzados en: Medio Ambiente: Instrumentos Socioeconómicos, Territoriales, Jurídicos y Educativos para el Desarrollo Sostenible.



c).2. La Comisión de Doctorado del Instituto de Ciencias Ambientales, nombrada al efecto por el Consejo del Instituto, determinará en cada caso la formación adicional requerida, con arreglo a la oferta de asignaturas que constituyen el plan de estudios del Master en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómica. La superación de dichas asignaturas será condición necesaria para la admisión al periodo de investigación del Doctorado.

d) Cumplimentados los requisitos específicos, para la selección de los alumnos, la Comisión de Doctorado del IUCA, aplicará los siguientes criterios de valoración de méritos:

- Aportar un proyecto de tesis adecuado a la temática al Medio Ambiente y sus dimensiones humanas y socioeconómicas (máximo 5 puntos)
- Calificaciones del alumno en el periodo de formación (3 puntos)
- Dominio de idiomas: inglés, francés, italiano.... (máximo 2 puntos, 0,5 por idioma)

3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Desarrollo, medio ambiente y calidad de vida
 - 3.2. Economía de los recursos naturales y ambientales
 - 3.3. Repercusiones sociales y económicas del cambio climático
 - 3.4. La educación ambiental en España y en la Unión Europea
 - 3.5. Medio ambiente y género
-